

II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (Sescam)

Resolución de 31/03/2022, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se aprueban y publican los listados definitivos de aspirantes admitidos y excluidos en los procesos selectivos convocados por Resoluciones del Sescam de 23/08/2021, para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, discapacidad y promoción interna, en diversas categorías estatutarias de las instituciones sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha. [2022/3049]

Transcurrido el plazo para la subsanación de defectos por las personas excluidas provisionalmente del proceso selectivo y de conformidad con lo dispuesto en la base 4.3 de las Resoluciones de 23/08/2021 del Sescam, por la que se convocaron los procesos selectivos para el ingreso por el sistema general de acceso libre, discapacidad y promoción interna en diversas categorías estatutarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (DOCM nº 167, de 31 de agosto), esta Dirección General de Recursos Humanos ha resuelto:

Primero. Aprobar los listados definitivos de las personas aspirantes admitidas y excluidas en los procesos selectivos para el ingreso por el sistema general de acceso libre, discapacidad y promoción interna en las categorías estatutarias de las Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha que se relacionan en el anexo I.

Segundo. Publicar en la página Web del Sescam <https://sanidad.castillalamancha.es/profesionales>, y en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (www.jccm.es), en el apartado de publicaciones, los listados definitivos de las personas aspirantes definitivamente admitidas y excluidas, con expresión, en su caso, de las causas de exclusión. Las causas de exclusión son las que se detallan en el Anexo II.

También podrá recabarse información en el teléfono del Sescam 900252525, así como en el teléfono de información 012 (si llama desde Castilla-La Mancha, excepto desde localidades con prefijo de provincias de otra Comunidad Autónoma), o bien marcando el 925274552. También se podrá hacer por correo electrónico, a través de la dirección selección.provisión@sescam.jccm.es. Esta información tendrá un valor orientativo y no será vinculante para la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, ni generará derechos para sus destinatarios, de conformidad con lo previsto en el Decreto 69/2012, de 29 de marzo, por el que se regulan las actuaciones de calidad de los servicios públicos en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (DOCM nº 68, de 3 de abril de 2012).

Tercero. Según se establece en la base 7.1 de las convocatorias, la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos señalando el lugar, fecha y hora para la práctica del ejercicio de la fase de posición, se publicará en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, al menos con un mes de antelación a su realización. Asimismo, el Tribunal, si lo juzga conveniente para facilitar su máxima divulgación, procederá a su publicación en los lugares previstos en la base 1.4.

Cuarto. Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Con carácter potestativo podrá interponerse recurso previo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Recursos Humanos del Sescam en el plazo de un mes, a contar en la misma forma que el anterior, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 31 de marzo de 2022

El Director General de Recursos Humanos
(Resolución de 21/10/2019,
de la Dirección-Gerencia del Sescam,
sobre delegación de competencias,
DOCM N° 216, de 31/10/2019)
ÍÑIGO CORTÁZAR NEIRA

ANEXO I

Fecha Resolución	DOCM	Categoría	Sistema de acceso
23/08/2021	31/08/2021	Técnico/a Superior de Tecnologías de la Información	Libre
			Promoción Interna
		Grupo Técnico de la Función Administrativa	Libre
			Discapacidad
			Promoción Interna
		Técnico/a de Gestión de Tecnologías de la Información	Libre
			Promoción Interna
		Grupo de Gestión de la Función Administrativa	Libre
			Discapacidad
			Promoción Interna
		Ingeniero/a Técnico	Libre
			Discapacidad
			Promoción Interna
		Trabajador/a Social	Libre
			Discapacidad
			Promoción Interna
		Técnico/a Especialista de Tecnologías de la Información	Libre
			Discapacidad
			Promoción Interna
		Grupo Administrativo de la Función Administrativa	Libre
			Discapacidad
			Promoción Interna

ANEXO II

Código	Causa de exclusión	Forma de subsanación
A	Solicitud presentada fuera de plazo	Adjuntar justificante de presentación de la solicitud en plazo.
B	Falta de firma en la solicitud	Manifiestar expresamente la voluntad de participar en el proceso selectivo en los términos determinados en mi solicitud.
C	Impago de los derechos de examen	Adjuntar justificante acreditativo del pago en plazo (realizado antes del 30/09/2021)
D	Pago insuficiente de la tasa de examen	Adjuntar justificante del pago de la diferencia inicialmente abonada.
E	No tener reconocida y/o acreditada discapacidad	<p>Seleccione la opción de subsanación que desee:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Adjuntar documento justificativo del grado de discapacidad igual o superior al 33% - Optar por participar en el proceso selectivo por el sistema de acceso libre.
F	No acreditar el tipo de discapacidad	Adjuntar documento justificativo del tipo de discapacidad.
G	No acreditar la exención de pago de los derechos de examen	<p>Seleccione la opción de subsanación que desee:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Adjuntar informe de periodo ininterrumpido inscrito en situación de desempleo - Adjuntar Informe de periodos de inscripción como demandante de empleo acompañado de Informe de vida laboral
H	No cumplir los requisitos del apartado 2.1 (i y/o j)	<p>Seleccione la opción de subsanación que desee:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Adjuntar documento acreditativo del cumplimiento de los requisitos - Optar por participar en el proceso selectivo por el sistema de acceso libre